



WTO OMC

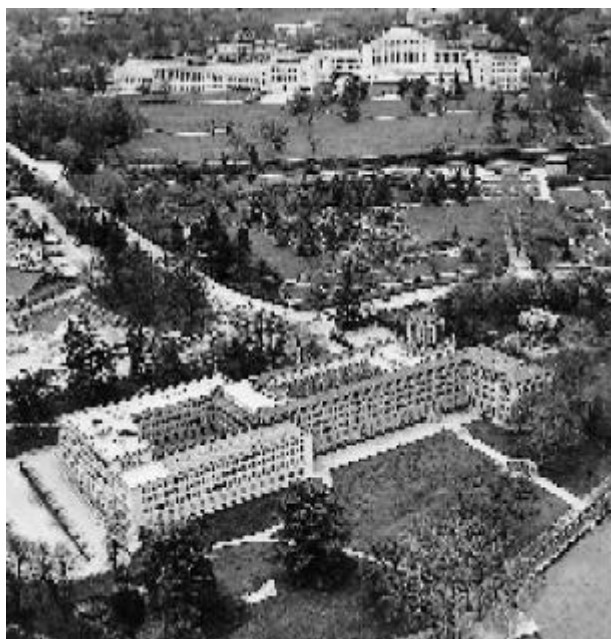
F O C U S

Mayo de 1998

Nº 30

Boletín de información

La OMC celebra su segunda Conferencia Ministerial y conmemora el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio



La segunda Conferencia Ministerial de la OMC se celebrará en Ginebra. Arriba, la sede de la OMC, y en el fondo, el Palacio de las Naciones (Naciones Unidas) donde tendrán lugar la Conferencia y la conmemoración del Cincuentenario (foto por la OIT).

La Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrará su segunda Conferencia Ministerial en Ginebra los días 18 y 20 de mayo y conmemorará el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio el 19 de mayo.

A la celebración del Cincuentenario asistirán varios Jefes de Estado y de Gobierno, incluidos el Presidente Flavio Cotti de Suiza, el Primer Ministro Go Chok Tong de Singapur, país anfitrión de la primera Conferencia Ministerial de la OMC, y el Primer Ministro Kjell Magne Bondevik de Noruega.

Durante la Conferencia Ministerial, los Ministros de Comercio de los 132 gobiernos Miembros de la OMC mantendrán reuniones de trabajo sobre la aplicación y las actividades futuras.

(Continuación en la página 8)

Mensaje del Director General

Este año conmemoramos el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio. La creación de este sistema figura sin duda entre los mayores logros económicos registrados desde la Segunda Guerra Mundial. La comunidad internacional devastada por la guerra encontró en este sistema la materialización del ideal común de un comercio mundial equitativo y abierto. Además, este sistema ha contribuido directamente a la eliminación de los obstáculos que subsistían no sólo entre los países sino también entre los pueblos. Los cimientos en que se apoya son su estructura basada en normas y el principio de no discriminación.



Renato Ruggiero

El alcance y la credibilidad del sistema de comercio multilateral continúan en aumento. En la actualidad hay 132 gobiernos Miembros, y otros 31 están negociando las condiciones de su adhesión. Nunca se insistirá bastante en la contribución de la OMC al crecimiento y el desarrollo mundiales.

El 19 de mayo de 1998 tendrá lugar una celebración solemne en Ginebra para conmemorar el cincuentenario y poner de relieve ante los ciudadanos del mundo la contribución que este sistema ha supuesto para la paz y la prosperidad mundiales.

CALENDARIO DE ACTOS 18-20 de mayo de 1998

8 de mayo Conferencia	Mañana – Discursos del Ministro Pascal Couchepin (Suiza), Presidente de la Conferencia; el Sr. Renato Ruggiero, Director General de la OMC; y el Embajador John Weekes (Canadá), Presidente del Consejo General
	Tarde - Sesión de trabajo sobre la aplicación
19 de mayo	Conmemoración del Cincuentenario
20 de mayo Conferencia Ministerial	Mañana – Sesión de trabajo sobre las actividades futuras
	Tarde – Sesión formal de clausura – Adopción de los resultados

HISTORIA DEL GATT

GATT: Un acuerdo provisional da nueva forma al comercio mundial

De 1948 a 1994 el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) estableció las normas en las que se basó gran parte del comercio mundial, y durante este tiempo hubo períodos en los que el comercio internacional alcanzó las tasas de crecimiento más elevadas. Parecían un acuerdo y una organización debidamente establecidos, pero durante esos 47 años fueron provisionales.

Lo que se pretendía en un principio era crear una tercera institución encargada de la cooperación económica internacional, que formase parte de las instituciones de Bretton Woods conocidas actualmente como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El plan completo, tal como lo habían previsto más de 50 países, incluía la creación de una Organización Internacional de Comercio (OIC) como organismo especializado de las Naciones Unidas. El proyecto de Carta de la OIC era ambicioso. Además de establecer disciplinas para el comercio mundial, contenía también normas en materia de empleo, convenios sobre productos básicos, prácticas comerciales restrictivas, inversiones internacionales y servicios.

Incluso antes de que se aprobara finalmente la Carta, 23 de los 50 participantes decidieron en 1946 negociar la reducción y consolidación de los aranceles aduaneros. La Segunda Guerra Mundial acababa de terminar y querían impulsar rápidamente la liberalización del comercio y comenzar a modificar el amplio legado de medidas proteccionistas que seguían en vigor desde comienzos del decenio de 1930.

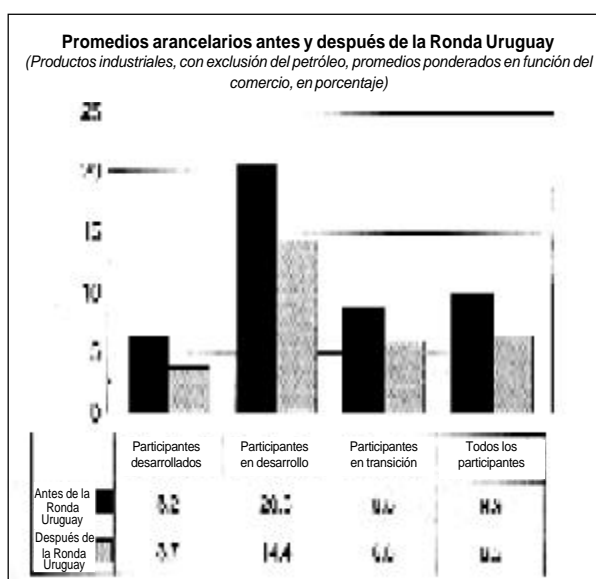
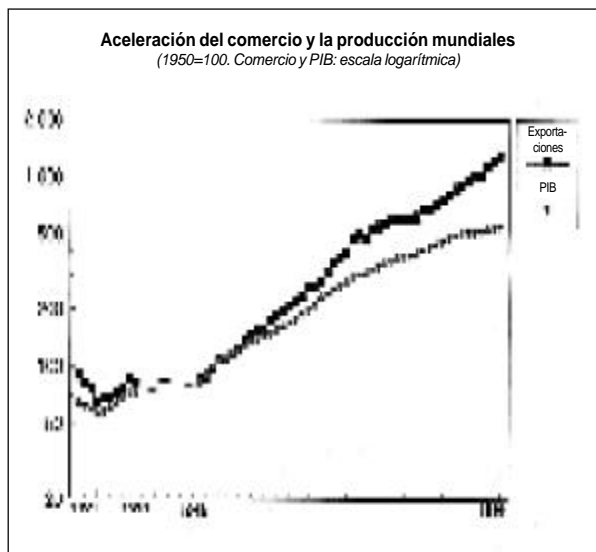
La primera ronda de negociaciones tuvo como resultado 45.000 concesiones arancelarias que representaban intercambios comerciales por valor de 10.000 millones de dólares, aproximadamente una quinta parte del comercio mundial total. Los 23 países acordaron también que aceptarían algunas de las normas comerciales del proyecto de Carta de la OIC. Consideraron que esto debía hacerse rápida y «provisionalmente» para proteger el valor de las concesiones arancelarias que habían negociado. El conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias pasó a denominarse Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Este Acuerdo entró en vigor en enero de 1948, mientras se seguía negociando la Carta de la OIC. Los 23 países se convirtieron en miembros fundadores del GATT (oficialmente «partes contratantes»).

Aunque la Carta de la OIC fue finalmente aprobada en una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, celebrada en la Habana en marzo de 1948, la ratificación de este instrumento por algunos órganos legislativos nacionales resultó imposible. A pesar de su carácter provisional, el GATT siguió siendo el único instrumento multilateral por el que se rigió el comercio internacional desde 1948 hasta el establecimiento de la OMC en 1995.

Durante casi medio siglo, el texto jurídico básico del GATT permaneció en gran parte como estaba en 1948. Se hicieron adiciones en forma de acuerdos «plurilaterales» (es decir, de participación voluntaria) y se continuó haciendo esfuerzos para reducir los aranceles. Gran parte de ello se logró mediante una serie de negociaciones multilaterales conocidas como «rondas comerciales». Los avances más importantes en la liberalización del comercio internacional se han realizado mediante estas rondas que se celebraron bajo los auspicios del GATT.

En los primeros años las rondas comerciales del GATT se centraron en una mayor reducción de los aranceles. Posteriormente, la Ronda Kennedy a mediados del decenio de 1960 logró un Acuerdo Antidumping del GATT. La Ronda de Tokio, celebrada durante el decenio de 1970, constituyó un intento de abordar los obstáculos al comercio que no adoptaban la forma de aranceles y mejorar el sistema. La octava ronda, la Ronda Uruguay, celebrada de 1986 a 1994, fue la más amplia y llevó a la creación de la OMC y a un nuevo conjunto de acuerdos. □

Año	Lugar/nombre	Asuntos tratados	Países
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Torquay	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960-1961	Ginebra (Ronda Dillon)	Aranceles	26
1964-1967	Ginebra (Ronda Kennedy)	Aranceles y medidas antidumping	62
1973-1979	Ginebra (Ronda Tokio)	Aranceles, medidas no arancelarias, acuerdos plurilaterales	102
1986-1993	Ginebra (Ronda Uruguay)	Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, derechos de propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, establecimiento de la OMC, etc.	123



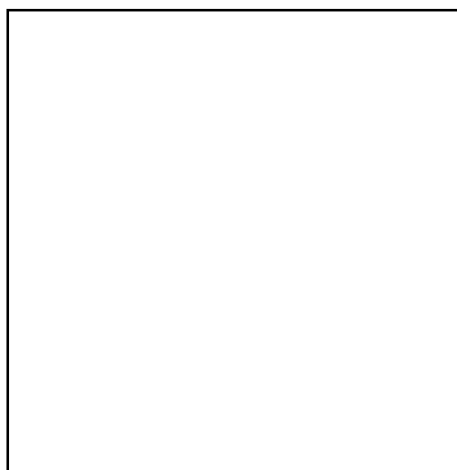
HISTORIA DEL GATT



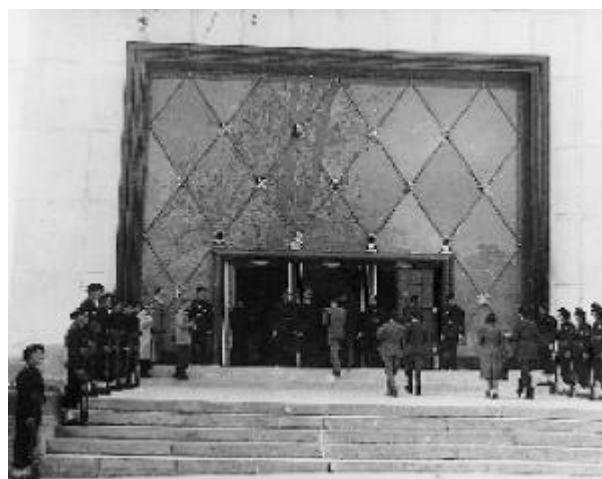
Primera Ronda - Nacimiento del GATT. Una comisión preparatoria de las Naciones Unidas, integrada por 50 países se reúne en Ginebra para crear la Organización Internacional de Comercio (OIC). Al margen de la reunión, 23 países decidieron celebrar negociaciones con objeto de reducir y consolidar los aranceles. Acababa de terminar la Segunda Guerra Mundial, y deseaban dar rápidamente un impulso a la liberalización del comercio. Con el fin de impedir que las restricciones al comercio anularan las concesiones arancelarias, las partes contratantes iniciales firmaron, el 30 de octubre de 1947, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) como medida provisional, en espera de que se creara la OIC. La primera ronda de negociaciones comerciales se tradujo en 45.000 concesiones arancelarias que afectaban a la quinta parte de todo el comercio mundial.



En noviembre de 1947, las delegaciones de 56 países empiezan a negociar en La Habana la Carta de la OIC, que fue firmada en marzo de 1948. Sin embargo, los gobiernos no se comprometieron a ratificarla.



El GATT entra en vigor el 1º de enero de 1948. Los 23 miembros iniciales 11 desarrollados y 12 en desarrollo celebran una de sus primeras reuniones en el Palacio de las Naciones en Ginebra.



Segunda Ronda - Annecy 1949. En la segunda Ronda del GATT, que tuvo lugar en Annecy, Francia, las partes contratantes intercambiaron unas 5.000 concesiones arancelarias.



Tercera Ronda - Torquay 1950. En esta ciudad de Inglaterra tuvo lugar la tercera Ronda del GATT, durante la cual las partes contratantes intercambiaron unas 8.700 concesiones, mediante las cuales el nivel de los aranceles se redujo en un 25 por ciento con respecto a 1948. Al anunciarse que los participantes, incluidos los Estados Unidos, no ratificarían la Carta de la OIC, el GATT quedó como único instrumento internacional que reglamentaba el comercio mundial.



Cuarta Ronda - Ginebra 1955-56. Esta Ronda concluyó en mayo de 1956 y en ella se lograron reducciones arancelarias por valor de 2.500 millones de dólares aproximadamente. En 1955, el GATT organizó el primero de sus cursos regulares de formación para funcionarios de asuntos comerciales de los países en desarrollo. Se han beneficiado de este programa unos 1.600 funcionarios.

HISTORIA DEL GATT



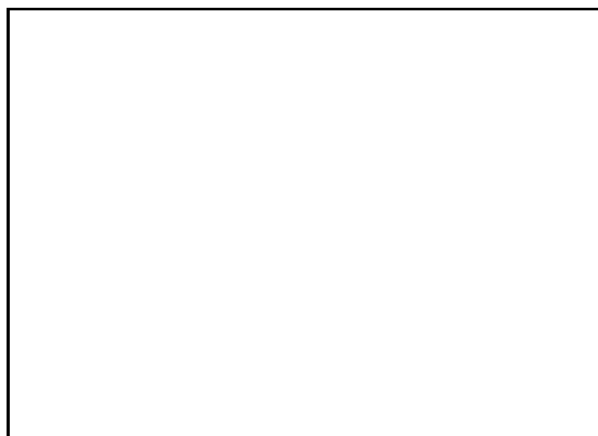
La Ronda Dillon, 1960-62. La quinta Ronda del GATT se denominó Ronda Dillon en honor del Subsecretario de Estado estadounidense Sr. Douglas Dillon, quien propuso las negociaciones. Esta Ronda, que comenzó en 1960 (arriba) y concluyó en 1962, tuvo como resultado concesiones arancelarias que representaban una parte del comercio mundial por valor de 4.900 millones de dólares, e incluyó negociaciones relacionadas con la creación de la CEE.



La Ronda Kennedy, 1964-67. La sexta Ronda del GATT, denominada así en honor del difunto Presidente de los Estados Unidos, comenzó en 1964 y concluyó (arriba) en 1967; tuvo como resultado reducciones arancelarias que representaban una parte del comercio mundial por valor de 40.000 millones de dólares.



La Ronda de Tokio, 1973-79. En la séptima Ronda, que fue iniciada en la capital japonesa, el GATT se ocupó no sólo de los aranceles, sino también de los obstáculos no arancelarios. Alrededor de 100 participantes intercambiaron reducciones arancelarias que representaban una parte del comercio mundial por valor de más de 300.000 millones de dólares. Entre los acuerdos que se concluyeron en esta Ronda figuran los de subvenciones, licencias de importación, valoración en aduana y anti-dumping.



La Ronda Uruguay, 1986-93. Los Ministros de Comercio del GATT inician en Punta del Este, Uruguay, la octava Ronda de negociaciones comerciales, cuyo programa de trabajo ha sido el más vasto de todas las Rondas celebradas hasta la fecha.



La Ronda Uruguay concluye con éxito en Ginebra el 15 de diciembre de 1993. Se prevé que los resultados de apertura de los mercados obtenidos en la última y más ambiciosa Ronda del GATT permitan que los ingresos mundiales se incrementen en 500.000 millones de dólares para el año 2005.



Reunión Ministerial de Marrakech, 1994. Los Ministros de Comercio se reunieron por última vez bajo los auspicios del GATT en Marrakech, Marruecos, en el mes de abril, para firmar el Acta Final de la Ronda Uruguay, que contiene los resultados de las negociaciones, y para establecer la OMC. Arriba, el Rey Hassan II preside la ceremonia de clausura.

Fotos de los archivos de las Naciones Unidas y de la OMC obtenidas por Tania Tang/OMC.

Miembros de la OMC (132) y fecha en que pasaron a serlo

Alemania, 1° de enero de 1995	Gambia, 23 de octubre de 1996	Pakistán, 1° de enero de 1995
Angola, 1° de diciembre de 1996	Ghana, 1° de enero de 1995	Panamá, 6 de septiembre de 1997
Antigua y Barbuda, 1° de enero de 1995	Granada, 22 de febrero de 1996	Papua Nueva Guinea, 9 de junio de 1996
Argentina, 1° de enero de 1995	Grecia, 1° de enero de 1995	Paraguay, 1° de enero de 1995
Australia, 1° de enero de 1995	Guatemala, 21 de julio de 1995	Perú, 1° de enero de 1995
Austria, 1° de enero de 1995	Guinea, 25 de octubre de 1995	Polonia, 1° de julio de 1995
Bahrein, 1° de enero de 1995	Guinea-Bissau, 31 de mayo de 1995	Portugal, 1° de enero de 1995
Bangladesh, 1° de enero de 1995	Guyana, 1° de enero de 1995	Qatar, 13 de enero de 1996
Barbados, 1° de enero de 1995	Haití, 30 de enero de 1996	Reino Unido, 1° de enero de 1995
Bélgica, 1° de enero de 1995	Honduras, 1° de enero de 1995	República Centroafricana, 31 de mayo de 1995
Belice, 1° de enero de 1995	Hong Kong, China, 1° de enero de 1995	República Checa, 1° de enero de 1995
Benin, 22 de febrero de 1996	Hungría, 1° de enero de 1995	República Democrática del Congo, 1° de enero de 1997
Bolivia, 14 de septiembre de 1995	India, 1° de enero de 1995	República Dominicana, 9 de marzo de 1995
Botswana, 31 de mayo de 1995	Indonesia, 1° de enero de 1995	República Eslovaca, 1° de enero de 1995
Brasil, 1° de enero de 1995	Irlanda, 1° de enero de 1995	Rumania, 1° de enero de 1995
Brunei Darussalam, 1° de enero de 1995	Islandia, 1° de enero de 1995	Rwanda, 22 de mayo de 1996
Bulgaria, 1° de diciembre de 1996	Islas Salomón, 26 de julio de 1996	Saint Kitts y Nevis, 21 de febrero de 1996
Burkina Faso, 3 de junio de 1995	Israel, 21 de abril de 1995	San Vicente y las Granadinas, 1° de enero de 1995
Burundi, 23 de julio de 1995	Italia, 1° de enero de 1995	Santa Lucía, 1° de enero de 1995
Camerún, 13 de diciembre de 1995	Jamaica, 9 de marzo de 1995	Senegal, 1° de enero de 1995
Canadá, 1° de enero de 1995	Japón, 1° de enero de 1995	Sierra Leona, 23 de julio de 1995
Chad, 19 de octubre de 1996	Kenya, 1° de enero de 1995	Singapur, 1° de enero de 1995
Chile, 1° de enero de 1995	Kuwait, 1° de enero de 1995	Sri Lanka, 1° de enero de 1995
Chipre, 30 de julio de 1995	Lesotho, 31 de mayo de 1995	Sudáfrica, 1° de enero de 1995
Colombia, 30 de abril de 1995	Liechtenstein, 1° de septiembre de 1995	Suecia, 1° de enero de 1995
Comunidad Europea, 1° de enero de 1995	Luxemburgo, 1° de enero de 1995	Suiza, 1° de julio de 1995
Congo, 27 de marzo de 1997	Macao, 1° de enero de 1995	Suriname, 1° de enero de 1995
Corea, 1° de enero de 1995	Madagascar, 17 de noviembre de 1995	Swazilandia, 1° de enero de 1995
Costa Rica, 1° de enero de 1995	Malasia, 1° de enero de 1995	Tailandia, 1° de enero de 1995
Côte d'Ivoire, 1° de enero de 1995	Malawi, 31 de mayo de 1995	Tanzania, 1° de enero de 1995
Cuba, 20 de abril de 1995	Maldivas, 31 de mayo de 1995	Togo, 31 de mayo de 1995
Dinamarca, 1° de enero de 1995	Malí, 31 de mayo de 1995	Trinidad y Tabago, 1° de marzo de 1995
Djibouti, 31 de mayo de 1995	Malta, 1° de enero de 1995	Túnez, 29 de marzo de 1995
Dominica, 1° de enero de 1995	Marruecos, 1° de enero de 1995	Turquía, 26 de marzo de 1995
Ecuador, 21 de enero de 1996	Mauricio, 1° de enero de 1995	Uganda, 1° de enero de 1995
Egipto, 30 de junio de 1995	Mauritania, 31 de mayo de 1995	Uruguay, 1° de enero de 1995
El Salvador, 7 de mayo de 1995	México, 1° de enero de 1995	Venezuela, 1° de enero de 1995
Emiratos Árabes Unidos, 10 de abril de 1996	Mongolia, 29 de enero de 1997	Zambia, 1° de enero de 1995
Eslovenia, 30 de julio de 1995	Mozambique, 26 de agosto de 1995	Zimbabwe, 3 de marzo de 1995
España, 1° de enero de 1995	Myanmar, 1° de enero de 1995	
Estados Unidos, 1° de enero de 1995	Namibia, 1° de enero de 1995	
Fiji, 14 de enero de 1996	Nicaragua, 3 de septiembre de 1995	
Filipinas, 1° de enero de 1995	Níger, 13 de diciembre de 1996	
Finlandia, 1° de enero de 1995	Nigeria, 1° de enero de 1995	
Francia, 1° de enero de 1995	Noruega, 1° de enero de 1995	
Gabón, 1° de enero de 1995	Nueva Zelanda, 1° de enero de 1995	
	Países Bajos -Para el Reino de los Países Bajos en Europa y para las Antillas Holandesas, 1° de enero de 1995	

Gobiernos observadores (34)

Albania	Camboya	Georgia	Omán	Tonga
Andorra	Croacia	Jordania	República Democrática	Ucrania
Arabia Saudita	China	Kazakstán	Popular Lao	Uzbekistán
Argelia	Estonia	Kirguistán	Santa Sede	Vanuatu
Armenia	Etiopía	Letonia	Seychelles	Viet Nam
Azerbaiyán	Ex Rep. Yugoslava de	Lituania	Sudán	
Belarús	Macedonia	Moldova	Taipei Chino	
Cabo Verde	Federación de Rusia	Nepal		

Renato Ruggiero

La visión y la realidad: los cincuenta años del sistema multilateral de comercio

El mundo en que vivimos -un mundo de creciente integración económica, ciclos de desarrollo que se amplían y una prosperidad sin precedentes- es en muchos aspectos la culminación de una idea surgida de la destrucción causada por la Segunda Guerra Mundial.

Sin duda existen todavía desigualdades y pobreza a una escala inaceptablemente grande. Pero a lo largo de los 50 últimos años el comercio ha sido un potente motor del crecimiento. En 1950, la proporción entre el comercio y el PIB mundial era del 7 por ciento. Hoy representa el 23 por ciento, y una tercera parte de los 25 mayores países comerciantes son países en desarrollo. Entre 1948 y 1997, el comercio de mercancías se ha multiplicado por 14, mientras que la producción mundial sólo creció 5 veces y media. En ese mismo período, el PIB aumentó un 1,9 por ciento anual a precios constantes y teniendo en cuenta el crecimiento global de la población. En un contexto histórico esta cifra es sumamente elevada.

En concreto, en los últimos 10 a 15 años, cuando los países en desarrollo han aplicado en medida creciente políticas de liberalización del comercio, han aparecido señales de que la situación está cambiando. La cuota de los países en desarrollo en el comercio mundial total ha pasado del 20 al 25 por ciento. En el sector de las manufacturas, se ha duplicado pasando del 10 al 20 por ciento y, si se mantienen las tendencias actuales, podría superar el 50 por ciento hacia el año 2020.

El éxito del sistema de comercio multilateral en los 50 últimos años y en el trienio transcurrido desde la fundación de la OMC es evidente. Ello no obstante, hay también numerosas señales de una imperiosa necesidad de renovar la defensa del comercio libre en un marco multilateral.

El principal de los puntos fuertes del sistema fue, y sigue siendo, su carácter normativo. Al igual que antes el GATT, la OMC se funda en compromisos contractualmente vinculantes negociados y aceptados libremente por los gobiernos y ratificados según sus procedimientos legislativos internos. Es pues un sistema transparente y profundamente democrático.

Por otra parte, el éxito del sistema es testimonio del vigor permanente de su principio básico -la no discriminación-. La meta más evidente del GATT era reducir los obstáculos al comercio objetivo que se persiguió en ocho series sucesivas de negociaciones en las que el promedio de los aranceles aplicados a los productos industriales se redujo del 40 por ciento aproximadamente a menos del 4 por ciento. Pero otra meta igualmente importante era la de proporcionar un conjunto de normas no discriminatorio fundado en los dos pilares del trato nacional y de la nación más favorecida -que ayudara a gestionar la interacción entre economías nacionales distintas y diferentes. Este principio central de no discriminación influyó mucho para reducir la política del poder en las relaciones económicas, garantizando a los miembros un acceso igual a la seguridad de las normas, cualquiera que fuera su tamaño y el nivel de su desarrollo.

El tercero de los puntos fuertes del sistema ha sido su adhesión a la adopción de decisiones por consenso. Su existencia dependía no del poder o de la coerción sino, en último término, de la disposición de los miembros a mantenerlo. Y lejos de debilitar o enlentecer el sistema, este principio del consenso ha resultado a lo largo de los años ser una importante fuerza de cohesión que ha constituido uno de los fundamentos únicos e invaluable de la cooperación internacional en las cuestiones comerciales.

Sólo en los 12 últimos meses hemos lanzado una importante iniciativa para integrar a los países menos adelantados en la



Carga de mercancías en Casablanca: El Sr. Ruggiero pide que se reafirme que la última meta sigue siendo el establecimiento de un sistema mundial de libre comercio basado en normas, como principal elemento de una estrategia de desarrollo y seguridad mundiales en el siglo XXI.

corriente principal del sistema mundial de comercio. Hemos llegado a un pacto histórico sobre telecomunicaciones, que afecta a más del 90 por ciento del comercio mundial. Hemos acordado suprimir los aranceles que gravan a los productos de tecnología de la información, uno de los sectores de mayor crecimiento de la economía mundial. Y hemos alcanzado un acuerdo igualmente general, en el que participan 102 países, de liberalizar los servicios financieros en todo el mundo, sometiendo por vez primera a reglas multilaterales las actividades bancarias, de seguros y de valores. En conjunto estas realizaciones equivalen a una gran ronda de negociación comercial.

El valor de estos acuerdos queda garantizado por un proceso de solución de diferencias que es único en su clase.

En sus tres años de existencia la eficacia potenciada de este sistema se ha demostrado en el uso cada vez mayor que de él hacen los Miembros. Pero el éxito del procedimiento de solución de diferencias no sólo es porque en él se llega a dictar sentencias sino porque ha adquirido un fuerte valor disuasorio que hasta ahora ha contribuido a que en una cuarta parte de los casos se consigan soluciones «sin llegar al tribunal».

Naturalmente, el límite del sistema es que sólo puede operar sobre la base de normas comerciales que hayan sido aprobadas por los gobiernos y ratificadas por los Parlamentos. Por esta razón es imperiosamente necesario que la comunidad internacional avance en el establecimiento de normas coordinadas en otros campos, como el del medio ambiente. Un problema ambiental necesita una respuesta ambiental, no una respuesta comercial, aun cuando las políticas en ambos sectores deben apoyarse y sostenerse entre sí cada vez más. En el horizonte de este siglo vemos un número impresionante de compromisos vigentes en el programa de la OMC, entre ellos las negociaciones sobre agricultura, servicios y aspectos de la propiedad intelectual. Además, pronto deben adoptarse decisiones sobre la competencia y las inversiones. Otras sugerencias, como la de nuevas negociaciones para reducir los aranceles aplicados a los productos industriales, han sido ya presentadas por algunos países. Cuando la supresión de los obstáculos comerciales restantes adquiere nuevo impulso, nadie puede subestimar el hecho de que la función principal de la OMC sigue siendo el fomento de una mayor liberalización.



Programa incorporado de la OMC	
1999	Examen completo de las normas y procedimientos de solución de diferencias.
	Examen del funcionamiento del Acuerdo sobre las MIC y debate sobre si deben incluirse disposiciones relativas a la política en materia de inversiones y competencia.
	Nuevas negociaciones sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública plurilateral.
2000	Agricultura: negociaciones para proseguir el proceso de reducciones sustanciales de la ayuda y la protección.
	Servicios: nueva ronda de negociaciones con miras a lograr un nivel de liberalización progresivamente más elevado.
	Derechos de propiedad intelectual: examen de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.
	Examen de las políticas comerciales: evaluación del mecanismo.

Una economía global exige a su vez un sistema de normas comerciales verdaderamente global. Además de nuestros 132 miembros, hay una lista de espera de 31 candidatos a la adhesión a la OMC, otro aspecto por el que esta Organización es única entre los organismos internacionales.

Adherirse a la OMC no es entrar a formar parte de un foro político o de una organización que puede hacer préstamos o donaciones; significa arduas negociaciones con los miembros actuales y muy a menudo importantes cambios de las políticas nacionales para poder firmar compromisos vinculantes en todo el espectro comercial. Sin embargo, los países que se adhieren a la OMC ganan seguridad y previsibilidad en sus relaciones comerciales, y ganan también la garantía de un acceso en pie de igualdad al sistema de solución de diferencias.

Lo más importante de todo es que, al abrir sus economías, esos países aceleran su desarrollo y sus interlocutores saben que las reformas económicas multilaterales son en adelante obligatorias en un marco jurídico internacional.

Ésta es una razón importante por la que el proceso de adhesión tiene una prioridad tan grande para la OMC.

La creciente interdependencia de la economía mundial pone de relieve la necesidad de disponer de una arquitectura más adecuada para gestionar cuestiones y políticas cada vez más vinculadas entre sí. Las finanzas, el comercio, el desarrollo, el medio ambiente, las cuestiones sociales son solamente algunas de esas interrelaciones crecientes. Ésta es también una importante lección que se desprende de las perturbaciones financieras de Asia. La función del sistema comercial para dar una solución a esta crisis financiera ha sido y seguirá siendo de importancia crítica. No puede haber solución sin una contribución positiva del sistema multilateral basado en normas: un sistema que ha demostrado ser un bastión contra las presiones proteccionistas.

Permítanme afirmar sin rodeos: éstos no son tiempos para el proteccionismo.

Lo que hoy celebramos es un sistema de normas basadas en el consenso, capaz de incluir a todas las economías del mundo. Un sistema que está contribuyendo a derruir barreras no sólo entre las economías sino también entre los pueblos. Un sistema que está tejiendo una red de interdependencia económica que motiva entre nosotros un interés común en nuestra prosperidad mutua. Y un sistema que está contribuyendo a nivelar la condición humana con la difusión de la tecnología y los conocimientos, creando una visión mundial además de una economía mundial.

Si el desafío de la guerra fría era el modo de gestionar un mundo dividido, el desafío que se presenta ante nosotros des-

pués de la guerra fría es el de gestionar un mundo cada vez más profundamente interdependiente.

Ésta es también la razón por la que la importancia del comercio ha sobrepasado siempre al comercio mismo. Uno de los ejemplos más sorprendentes de los 50 últimos años ha sido la manera en que la liberalización del comercio ha contribuido a transformar la rivalidad histórica entre Francia y Alemania en un poderoso vínculo que ha hecho de esos dos países el corazón de la construcción europea.

La celebración del cincuentenario tiene lugar también en un momento de rápida expansión de los sistemas comerciales regionales. Hay en vigor actualmente más de 90 acuerdos regionales preferenciales, y más de las tres cuartas partes de ellos han entrado en vigor en los cuatro últimos años. En más de la tercera parte de esos acuerdos participa la Comunidad Europea.

Es indudable su contribución a promover la liberalización. Y sin embargo la lógica del regionalismo tiene menos sentido económico en una era de globalización.

A medida que la producción y la distribución adquieren un carácter cada vez más mundial y las economías son más integradas y más impulsadas por tecnologías sin fronteras, nadie tiene interés económico en un sistema fragmentado con normas fragmentadas y un sistema de solución de diferencias también fragmentado. Los Jefes de Estado y de Gobierno ya han acordado el libre comercio en el Pacífico, el libre comercio en las Américas, el libre comercio en Europa y entre Europa y los países del Mediterráneo. Ahora se abre la perspectiva de crear nuevas zonas de libre comercio entre Europa y las naciones del África Subsahariana, el Caribe y el Pacífico y existe también la posibilidad del libre comercio entre ambos lados del Atlántico. Se prevé que estas numerosas iniciativas ejercerán todos sus efectos dentro de los próximos 20 años.

¿Qué nos impide entonces dar el paso lógico siguiente del libre comercio mundial?

Lo que hoy celebramos es un sistema de normas basadas en el consenso, capaz de incluir a todas las economías del mundo. Un sistema que está contribuyendo a derruir barreras no sólo entre las economías sino también entre los pueblos.

En los próximos años, al acercarnos a las fechas establecidas para culminar los diversos acuerdos regionales, tenemos que definir mejor la clase de futuro que queremos. ¿Queremos un mundo basado en la no discriminación y basado también en normas de alcance mundial? ¿O queremos un mundo muy diferente, fragmentado en unas pocas grandes zonas de comercio regionales, con normas diferentes y basado, por definición, en la discriminación entre interlocutores comerciales?

Las implicaciones de esta opción van mucho más allá del sistema de comercio.

Para evitar una peligrosa ambigüedad en cuanto al futuro de la economía mundial y para mantener una relación de apoyo mutuo entre las zonas regionales actuales y futuras y el sistema multilateral, tenemos que esclarecer nuestra propia visión.

Y ningún tiempo mejor que el cincuentenario del sistema multilateral de comercio para reiterar sin que quede lugar a ninguna duda que nuestra última meta sigue siendo el establecimiento de un sistema mundial de libre comercio basado en normas, como principal elemento de una estrategia de desarrollo y seguridad mundiales en el siglo XXI. □

Extractos del discurso que el Director General de la OMC, Renato Ruggiero, pronunció el 4 de marzo de 1998 en Washington D.C., en el Foro de la Brookings Institution sobre «El Sistema de Comercio Mundial: Foro sobre el Cincuentenario del GATT».

Segunda Conferencia

(Continuación de la página 1)

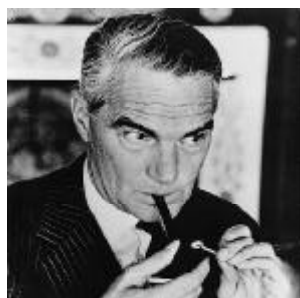
Los Miembros de la OMC rendirán homenaje al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que entró en vigor el 1º de enero de 1948 y, hasta que fue reemplazado por la OMC a principios de 1995, fue el instrumento multilateral por el que se rigió el comercio mundial. Durante ese período, más de un centenar de países se unieron a los 23 miembros iniciales y ocho «rondas» de negociaciones redujeron los obstáculos al comercio en todo el mundo al nivel más bajo jamás alcanzado.

Para obtener información actualizada sobre la Conferencia Ministerial y el Cincuentenario del GATT/OMC, puede consultarse el sitio de la OMC en la Web (www.wto.org)

Directores Generales del GATT



1948-68
Sir Eric
Wyndham-
White
(Reino
Unido)



1968-80
Olivier
Long
(Suiza)



1980-93
Arthur
Dunkel
(Suiza)



1993-94
Peter
Sutherland
(Irlanda)

CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC Segundo período de sesiones Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998 ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1.	Revista general de las actividades de la OMC En este punto del orden del día, los Ministros tendrán oportunidad de intercambiar opiniones con respecto a la aplicación del Acuerdo sobre la OMC y las Decisiones Ministeriales y a las actividades futuras de la OMC. Se prevé que las deliberaciones sobre estos dos grandes temas tengan lugar en sesiones de trabajo. Los Ministros también tendrán ante sí un informe del Consejo General sobre las actividades de la OMC en 1997 y principios de 1998, así como un informe del Director General sobre los resultados y el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados.
2.	Disposiciones de los Ministros Se prevé que en este punto del orden del día los Ministros adopten un texto ministerial y den instrucciones al Consejo General para que adopte las demás disposiciones que consideren necesarias para los trabajos futuros de la OMC.
3.	Fecha y lugar del tercer período de sesiones
4.	Elección de la mesa

REUNIONES

Junio de 1998

2-3	Examen des politiques commerciales: Hongrie
2-3	OEPC: Hungría
2, 5, 8, 12, 22, 26, 29	Comité de Normas de Origen
4	Comité de Participantes en el ATI
5	Consejo del Comercio de Mercancías
10	Comité de Contratación Pública
10-11	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
15	Grupo de Trabajo sobre los Servicios Profesionales
15-17	Órgano de Supervisión de los Textiles
16	Comité del Comercio de Aeronaves Civiles
16-17	Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones
17	Órgano de Solución de Diferencias
18	Comité de Acceso a los Mercados; Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS
19	Comité de Comercio y Desarrollo
22-23	Grupo de Trabajo sobre la Transparencia en la Contratación Pública
23	Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado
23-24	OEPC: Nigeria
24	Consejo del Comercio de Servicios; Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS
24-25	Comité de Contratación Pública
25-26	Comité de Agricultura
26	Comité de Participantes en el ATI
29	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
30	OEPC: Australia

FOCUS OMC

Boletín de información publicado en español, francés e inglés por la División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación de la OMC.

Centre William Rappard, 154 rue de Lausanne, 1211 Ginebra 21, Suiza Tel.: 739 5111, Fax: 739 5458

Web: <http://www.wto.org>

ISSN 0256-1027